



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 175 2021
(07 DE JUNIO DE 2021)

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE


PRIMERO: Asignar a la **Licda. Silvia Paredes**, con cédula de identidad personal No. **8-455-823**, seguro social **229-0109**, en la posición **66** como **JEFA ENCARGADA DE TESORERIA**.

SEGUNDO: La **Licda. Silvia Paredes** está autorizado para realizar los trámites concernientes a la asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los siete (07) días de junio del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER




INAMU 9JUN'21 9:06AM
TESORERIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 178/2021
(9 DE JUNIO DE 2021)

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Licda. **TANIA TORRES**, con cédula de identidad personal No. **2-703-433**, seguro social **2-703-433**, en la posición **249** como **ENCARGADA** de la **DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO** a partir del miércoles 9 de junio 2021.

SEGUNDO: La Licda. **TANIA TORRES** está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los nueve (09) días del mes de junio del 2021.

LICDA. NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



*Recibido por
Tania Torres
14/6/2021
2:34 pm*



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°181
(14 DE JUNIO DEL 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Licda. EMELIDA SIRE SANTO con cédula de identidad personal N° 4-259-974, Seguro Social N°292-4206, que ocupa la posición 89, como JEFA ENCARGADA de la OFICINA de AUDITORIA INTERNA.

SEGUNDO: La Licda. EMELIDA SIRE SANTO, está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación, a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los catorce (14) día del mes de junio del 2021.

**NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**



Hecho
15/06/2021
12.05 pm.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°182
(14 DE JUNIO DEL 2021)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO JEFA ENCARGADA
DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Licda. ALEXANDRA MACHUCA LASSO con cédula de identidad personal N° 8-800-2460, Seguro Social N° 8-800-2460, que ocupa la posición 78, como JEFA ENCARGADA del DEPARTAMENTO de CONTABILIDAD.

SEGUNDO: La Licda. ALEXANDRA MACHUCA LASSO, está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación, a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los catorce (14) día del mes de junio del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



Alexandra Machuca
11:58 AM
15/6/2021

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 184
(15 DE JUNIO DEL 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACION DE DUALIDAD DE FUNCIONES EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones.

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar **Dualidad de Funciones**.

RESUELVE

PRIMERO: Se asigna a la Señora **América Arthur de Ríos**, con cédula de identidad personal N° 3- 104-632, Seguro Social N° 3 -104-632, que ocupa la **posición N° 132**, a realizar dobles funciones como **Abogada** en el **CINAMU Colón** y **Administradora del Albergue Colón**.

SEGUNDO: La Licenciada **América Arthur de Ríos** está autorizada para realizar trámites concernientes a su asignación, **a partir del martes 15 de junio del 2021**.

Dado en la ciudad de Panamá a los quince (15) día del mes de junio del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°185
(15 DE JUNIO DEL 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACION DE COORDINADORA ENCARGADA DEL CINAMU COLÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones.

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **COORDINADORA ENCARGADA DEL CINAMU COLÓN**.

RESUELVE

PRIMERO: Se asigna a la Señora **América Arthur de Ríos**, con cédula de identidad personal N° 3- 104-632, Seguro Social N° 3 -104-632, que ocupa la **posición N° 132**, a realizar función como **COORDINADORA ENCARGADA DE CINAMU COLÓN**.

SEGUNDO: La Licenciada **América Arthur de Ríos** está autorizada para realizar trámites concernientes a su asignación, a **partir del miércoles 16 de junio del 2021 hasta el miércoles 30 de junio 2021**.

Dado en la ciudad de Panamá a los quince (15) día del mes de junio del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°186
(22 DE JUNIO DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA ENCARGADA DE DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **DIRECTORA ENCARGADA DE DERECHOS HUMANOS**.


RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la Licda. **MARIA LUISA OLMOS**, con cédula de identidad personal N°8-357-981, Seguro Social 78-1823, quien ocupa la posición 37, como **DIRECTORA ENCARGADA DE DERECHOS HUMANOS** del Instituto Nacional de la Mujer.

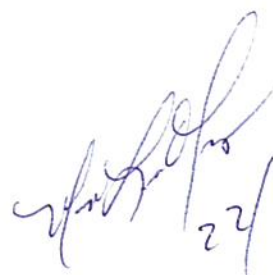
SEGUNDO: La Licda. **MARIA LUISA OLMOS** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de junio del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER




22/6/2021
4:00:24



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°188
(22 DE JUNIO DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y COMARCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **LA DIRECCIÓN REGIONAL Y COMARCAL**.

RESUELVE:


PRIMERO: Se designa a la Licda. **NUVIA ARACELIS BARRIOS**, con cédula de identidad personal N°8-339-672, **Seguro Social 212-4940**, quien ocupa la posición **44**, como **ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y COMARCAL** del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: La Licda. **NUVIA ARACELIS BARRIOS** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de junio del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Handwritten signature and date:
BARRIOS
22/6/21
9:39am



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°189
(22 DE JUNIO DEL 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la **Licda. LUCY MANZANE CARRERA** con cédula de identidad personal N° 8-802-1465, Seguro Social N° 8-802-1465, que ocupa la posición 41, como **JEFA ENCARGADA** de la **OFICINA de PLANIFICACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER.**

SEGUNDO: La **Licda. LUCY MANZANE CARRERA**, está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación, a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) día del mes de junio del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°190
(22 DE JUNIO DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA DE CINAMU
PANAMÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **COORDINADORA ENCARGADA DE CINAMU PANAMÁ**.

RESUELVE:


PRIMERO: Se designa a la Licda. **Dalfia Mar Acosta Sáenz**, con cédula de identidad personal N°8-390-600, Seguro Social 151-5041, quien ocupa la posición 222, como **COORDINADORA DE CINAMU PANAMÁ** del Instituto Nacional de la Mujer.

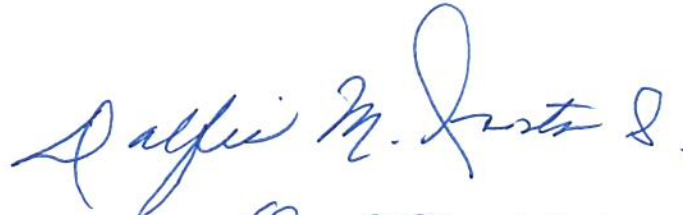
SEGUNDO: La Licda. **DALFIA MAR ACOSTA SÁENZ** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de junio del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER


8. 390-600.
29/6/21.